



27 de marzo de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
República Dominicana
Ciudad

Referencia: Hecho Relevante sobre la Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa (IPSA).

Distinguido señor Castro:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley 249-17, los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12 y en el artículo 11, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV), Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa (IPSA), tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en fecha 26 de marzo de 2019, en donde se conocieron los siguientes temas:

1. Conocer del informe escrito de gestión anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
2. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
3. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
4. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
5. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
6. Nombrar al Comisario y al Comisario Suplente de la sociedad;

8. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado;

9. Conocer y ratificar: i) los objetivos anuales de la sociedad contenidos y detallados en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa; ii) el sistema integral de administración de riesgos y los factores de riesgo material previsible; y, iii) la estructura de gobierno corporativo de la sociedad y las principales políticas internas sobre la materia.

10. Conocer de los contratos aprobados con entidades relacionadas, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores núm. 664-12; y,

11. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración antes del inicio de la Asamblea.

Una vez conocido por todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los accionistas presentes o representados los siguientes documentos:

a) El Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la sociedad;

b) Los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y demás otras cuentas;

c) El Informe escrito del Comisario de Cuentas sobre la situación financiera de la sociedad y sobre los estados financieros, cuentas y balances presentados por el Consejo de Administración;

d) El Informe de los auditores externos PriceWaterHouseCoopers, sobre el ejercicio social;

e) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa, correspondiente al 2018.

Estos puntos conocidos y aprobados en la asamblea se encuentran tipificados como hechos relevantes, en virtud del artículo 12 de la referida resolución. De igual modo, le informamos que el acta de la asamblea será remitida a esta Superintendencia una vez que la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Con atentos saludos,


José Manuel Cuervo Aybar
Gerente General

pt/ab
pt